



SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL I.V.T.M. (Baja definitiva o baja temporal por sustracción o robo en la Jefatura de tráfico)

DATOS SUJETO PASIVO

Nombre y Apellidos/ Persona Jurídica:			N.I.F.:
Dirección:			Municipio:
Provincia:	CP:	Correo electrónico:	Teléfono/Fax:

PERSONA REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos/ Persona Jurídica:			N.I.F.:
Dirección:			Municipio:
Provincia:	CP:	Correo electrónico:	Teléfono/Fax:

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Persona a notificar: <input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante
Medio de notificación persona física : <input type="checkbox"/> notificación en papel <input type="checkbox"/> notificación electrónica
Medio de notificación persona jurídica : <input type="checkbox"/> notificación electrónica (para este procedimiento) <input type="checkbox"/> notificación electrónica (para todos los procedimientos)
Correo Electrónico: (a efectos de recibir el aviso de notificación en la sede electrónica)

EXPONE

Que he dado de baja definitiva / temporal por sustracción o robo, el vehículo con matrícula en fecha ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Que he pagado el recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 20 con un importe de € (importe principal).

Documentos que se acompañan a la solicitud:

- DNI/NIF del solicitante.
- NIE/ NIF del solicitante si es extranjero.
- Certificado o justificante de baja del vehículo por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Hoja de mantenimiento de terceros (En caso de personas jurídicas deberá constar el sello de la empresa y de la entidad bancaria)

Por todo ello, **SOLICITO**:



AJUNTAMENT
DE
BENICÀSSIM

Cl. Metge Segarra, 4
12560 BENICÀSSIM
Tel. 964 300 962
Fax 964 303 432
<http://benicassim.sedelectronica.es>

La devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los trimestres naturales en los que el vehículo no figura dado de alta en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Benicàssim, _____ de _____ de 20 ____

(Firma)

A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

Los datos que usted facilite en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Benicàssim y podrán ser usados por el titular del fichero para ejercer funciones propias del ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud presentada delante del Registro General de Entrada de documentos del Ayuntamiento de Benicàssim.



Ajuntament de Benicàssim
C/ Metge Segarra, 4
12560 Benicàssim (Castelló)
NIF P-1202800-G
Telef. 964 300 962

COMUNICACIÓN DE DATOS
ÁREA ECONÓMICA

A DATOS DE LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE

TITULAR (APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL)				NIF/NIE	
<input type="text"/>				<input type="text"/>	
REPRESENTANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)				NIF/NIE	
<input type="text"/>				<input type="text"/>	
DOMICILIO A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				TELÉFONO	
<input type="text"/>				<input type="text"/>	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

De acuerdo con el art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, **Autorizo** al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, según nuestros propios archivos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición diríjase por escrito al Ayuntamiento a la dirección que verá en el membrete, adjuntando fotocopia de DNI.

B DATOS BANCARIOS

N.º CUENTA-IBAN					
IBAN	ENTITAT/ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚM. DE COMPTE/NÚM. DE CUENTA-IBAN	
E S <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RETENCIÓN IRPF EN LA FACTURA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			TIPO DE RETENCIÓN	<input type="text"/>	
			CÓDIGO ACTIVIDAD IAE	<input type="text"/>	

C A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

CERTIFICO QUE LA PERSONA QUE APARECE EN **A-DATOS DE LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE**, ES TITULAR DE LA CUENTA QUE APARECE EN **B - DATOS BANCARIOS**.

Sello Entidad Bancaria

Firma:

D DECLARACIÓN RESPONSABLE

El Solicitante declara que son ciertos los datos bancarios que identifican la cuenta corriente, así como el resto de datos que se recogen en el presente documento. El régimen de esta declaración responsable es el del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 21 de octubre, SOLICITA que los pagos se realicen a través de esta cuenta.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales. Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento de Benicàssim.

Si, expreso mi consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal (marcar casilla).

La Persona interesada o representante.

Firma Benicàssim a de de 20

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL “MODELO DE SOLICITUD FICHA DE TERCEROS”.

APARTADO I.- Datos del tercero: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (NIF/NIE).

APARTADO II.- Datos del Representante (Cumplimentar siempre que acreedor sea persona jurídica o cuando sea persona física que actúe por medio de representante). El representante deberá consignar su NIF/NIE, nombre y apellidos, y firmar el modelo. Se deberá acompañar **fotocopia** del NIF y **documento acreditativo de la representación** para su cotejo.

APARTADO III.- Comunicación datos bancarios:

Código cuenta bancaria en formato IBAN: (24 dígitos en caso de cuenta española, que varían dependiendo del país de la Unión Europea hasta un máximo de 30 posiciones) y que habrá de ser de **titularidad del tercero** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I).

Cuentas no nacionales (BIC/SWIFT): Es obligatorio el BIC (Swift) para todas las cuentas bancarias abiertas fuera de España, que deberán venir acompañadas de certificado del banco en el que se indique: el titular de la cuenta, Código BIC (Swift), número de cuenta, sucursal, dirección de la sucursal. Consta de 11 caracteres.

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO: *Todos los campos son obligatorios.

Certifica que la cuenta indicada es de **titularidad del tercero** (es decir, de la persona física o jurídica que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse mediante **sello de la entidad bancaria** correspondiente, indicando nombre y apellidos del empleado certificante, o aportando un **certificado electrónico de cuenta** emitido por la entidad de crédito.

*El sello de la entidad bancaria **no será necesario** cuando se trate de solicitudes de devolución de ingresos efectuadas por **personas físicas**. **Si que será necesario** para devoluciones de ingresos por **personas jurídicas, así como procedimiento de pago de facturas**.

* **NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y PRESENTARLO EN ORIGINAL, sin tachaduras ni enmiendas.**

Lugar de presentación:

• **En el registro del Ayuntamiento de Benicasim (SIC), (C/ Médico Segarra, N.º 4, 12560 Benicassim).**

• En los establecidos en el punto 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) **En el registro electrónico de la Administración** u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.